

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023 por la que se publica la baremación provisional de las personas aspirantes que fueron admitidas en la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, convocado por la Resolución de 23 de diciembre de 2022.

El Consejo Rector del consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en su reunión de 22 de diciembre de 2022, acordó aprobar las bases de la convocatoria que regirán el proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso, para el ingreso en las categorías/grupos II (técnico/a grado medio) e IV (auxiliar administrativo/a), de la entidad instrumental ACSUG. En el mismo acuerdo, el Consejo Rector otorgó al director de ACSUG la competencia para dictar todas las resoluciones necesarias para desarrollar dicho proceso selectivo.

El 29 de diciembre de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (DOG) la Resolución de 23 de diciembre de 2022 por la que se convoca el proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso, para el ingreso en las categorías/grupos de la entidad instrumental ACSUG, que figuran convocadas en la oferta pública de empleo extraordinaria recogida en el Decreto 79/2022, de 25 de mayo, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública (Xunta de Galicia).

El 8 de marzo de 2023 se publicó en el DOG la resolución del director de ACSUG, de 28 de febrero de 2023, por la que se nombra la Comisión de Selección del referido proceso selectivo.

El apartado 3 de la base III de la citada convocatoria establece que, finalizado el plazo de acreditación de méritos, la Comisión de Selección baremará de la fase de concurso y publicará la puntuación resultante en el DOG.

Una vez finalizada la fase de baremación por la referida comisión, de conformidad con lo expuesto,



RESUELVO:

Primero. Aprobar la baremación provisional de los aspirantes a la plaza correspondiente al grupo II, categoría 007 (técnico/a grado medio).

DNI	Nombre	Méritos	Puntuación
***5982**	Cabezas Vilas, María Jesús	Experiencia profesional	12,90
		Formación	17,50
		Gallego	5,00
		Formación específica	5,00
		Total	40,40
***3089**	Canosa Rey, Jesús	Experiencia profesional	12,38
		Formación	17,50
		Gallego	5,00
		Formación específica	7,50
		Total	42,38
***9841**	Hermida Bejarano, Isidro	Experiencia profesional	0,00
		Formación	17,50
		Gallego	0,00
		Formación específica	0,00
		Total	17,50
***2187**	Mallo Rey, Marta	Experiencia profesional	51,00
		Formación	17,00
		Gallego	4,00
		Formación específica	7,50
		Total	79,50
***6110**	Vázquez Froján, Luisa María	Experiencia profesional	21,10
		Formación	17,50
		Gallego	4,00
		Formación específica	2,00
		Total	44,60

Segundo. Aprobar la baremación provisional de los aspirantes a las plazas correspondientes al grupo IV, categoría 001 (auxiliar administrativo).

DNI	Nombre	Méritos	Puntuación
***2419**	Couceiro Novais, María Virtudes	Experiencia profesional	54,90
		Formación	17,50
		Gallego	4,00
		Formación específica	7,50
		Total	83,90



DNI	Nombre	Méritos	Puntuación
***9671**	Domínguez Martínez, Santiago	Experiencia profesional	58,80
		Formación	17,50
		Gallego	4,00
		Formación específica	7,40
		Total	87,70
***9841**	Hermida Bejarano, Isidro	Experiencia profesional	3,00
		Formación	17,50
		Gallego	3,00
		Formación específica	0,00
		Total	23,50
***3406**	Iglesias Domínguez, Francisco Javier	Experiencia profesional	44,38
		Formación	17,50
		Gallego	3,00
		Formación específica	4,80
		Total	69,68
***6554**	Lameiro Ces, Antonio Manuel	Experiencia profesional	47,25
		Formación	17,50
		Gallego	3,00
		Formación específica	2,00
		Total	69,75
***2864**	Lesta Chapela, Edurne	Experiencia profesional	57,60
		Formación	17,50
		Gallego	5,00
		Formación específica	7,50
		Total	87,60
***0160**	Souto Fidalgo, María Belén	Experiencia profesional	18,63
		Formación	17,50
		Gallego	5,00
		Formación específica	4,00
		Total	45,13
***9940**	Vieito Díaz, Luz María	Experiencia profesional	1,75
		Formación	17,50
		Gallego	3,00
		Formación específica	0,00
		Total	22,25
***9158**	Viñas Mayo, Rubén	Experiencia profesional	0,00
		Formación	0,00
		Gallego	3,00
		Formación específica	0,00
		Total	3,00



Tercero. *Plazo de alegaciones*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 3 de la base III de la convocatoria, las personas aspirantes que lo consideren oportuno podrán presentar reclamación contra la baremación provisional, ante la Comisión de Selección, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el DOG de dicha baremación.

Santiago de Compostela, 10 de mayo de 2023

María Patrocinio Morrondo Pelayo
Presidenta de la Comisión de Selección

